



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0049732/2019

VISTO:

La necesidad de cubrir las funciones de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, en virtud que ha sido aceptada la renuncia elevada por el Mgtr. Matías Lingua a dicho cargo;

Y CONSIDERANDO:

Que atento a los antecedentes y compromiso institucional, el suscripto estima conveniente la designación del Cr. Pablo Rodríguez Saá para ejercer dichas funciones; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Designar al Cr. Pablo Rodríguez Saá (DNI N° 39.991.314), en el cargo de Secretario de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, a partir del 1° de octubre de 2019.

Art. 2°.- Remunerar las funciones asignadas al Cr. Rodríguez Saá en el artículo precedente con un cargo presupuestario de Secretario de Facultad DE (Cód. 414).

Art. 3°.- El Cr. Rodríguez Saá deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 1 O (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.